ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

TIPO DE CONVENIO	CONVENIO No.	FECHA
CONVENIO DE ASOCIACIÓN	002	24 FEBRERO DE 2026

Objeto: DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS A TRAVES DE LA EJECUCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO (XLV) FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLÓRICO DEL RODEO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.

COOPERANTE 1	MUNICIPIO DE TAURAMENA	
NIT:	800.012.873-7	
COOPERANTE 2	FUNDACIÓN LEGADO VIVO	
NIT:	900094981-8	
REPRESENTANTE LEGAL	PIEDAD GARCIA BERMUDEZ	
C.C.	23.794.520 de Paz de ariporo	
VALOR DELCONVENIO	$	1,713,680,250.00
VALOR APORTES DEL MUNICIPIO	$	1,598,980,250.00
VALOR DE APORTES DEL COOPERANTE	$	114,700,000.00
VALOR DEL ANTICIPO (50%)	$	799,490,125.00
ADICIONAL EN VALOR N°(XXX)	N.A	
VALOR FINAL DELCONVENIO	$	1,713,680,250.00
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES	
FECHA ACTA DE INICIACION	25 FEBRERO DE 2026	
PRORROGA N°(XXX)	N.A	
	20 De Marzo de 2026	
MODIFICATORIO N°01	Clausula primera Modificar el item premiación mes técnica, jurados y logística 2026 del cuadro del presupuesto. Aportes del del municipio descrito, en la cláusula cuarta del convenio de asociación No 002 de 24 febrero de 2026 Cláusula segunda modificar el ítem encuentro expresiones artísticas culturales en la modalidad de danza llanera XII Jopera " zapateando en el rodeo 2026 " del cuadro del presupuesto, aportes del del municipio descrito, en la cláusula cuarta del convenio de asociación No 002 de 24 febrero de 2026	
	13 Mayo de2026	
RESOLUCION No 466	Donde resuelve articulo primero aceptar el cambio de razón social de fundación el repique a fundación legado vivo con NIT 900094981-8 del convenio de asociación No 002 de 24 febrero de 2026, y tenerlo como tal para todos los efectos legales relacionados al convenio. Articulo segundo Reconocer a la señora Piedad García Bermúdez, identificada con cédula de ciudadanía, 23.794.520 de paz de Ariporo, como nueva. Representante legal de Fundación legado. Vivo con NIT 900094981- 8, dentro del convenio de asociación No 002 de 24 febrero de 2026 y tenerlo como tal para todos los efectos legales relacionados con dicho convenio	
SUSPENSIÓN N°	N.A	
AMPLIACION No. a Suspensión No.	N.A	
REINICIO N°	N.A	
PLAZO FINAL	TRES (03) MESES	
FECHA DE TERMINACION:	24 MAYO DE 2026	
INTERVENTORIA	N.A	
SUPERVISION	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL , Secretario de Desarrollo Social, mediante ofico de 25 de febrero de 2026	
APOYO A LA SUPERVISION	N.A	
% AVANCE FINANCIERO	99.79%	
% AVANCE FÍSICO	100.00%	
No. VISITAS	10	
FECHA ACTA DE ENTREGA	N.A	
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	N.A	
FECHA PRESENTE ACTA	18 JUNIO DE 2026	

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

TIPO DE CONVENIO	CONVENIO No.	FECHA
CONVENIO DE ASOCIACIÓN	002	24 FEBRERO DE 2026

Objeto: **DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS A TRAVES DE LA EJECUCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO (XLV) FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLÓRICO DEL RODEO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.**

En Tauramena, nos reunimos PIEDAD GARCIA BERMUDEZ identificado con No de cedula 23.794.520 de Paz de ariporo representante legal de la FUNDACION LEGADO VIVO con NIT 900094981-8 , en calidad de cooperante por el municipio WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL Secretario de Desarrollo Social, como supervisor (técnico, administrativo y financiero) , con el fin de suscribir la presente acta, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1 . BALANCE FINANCIERO

* El balance financiero aprobado es el siguiente:

DESCRIPCION	VALOR DEL CONVENIO	ANTICIPO / ANTICIPADO x	VALOR EJECUTADO O POR EJECUTAR	VALORES PAGADOS O APROBADOS PARA PAGO
Valor del convenio aportes de Municipio	$ 1,598,980,250.00			
Valor del convenio aportes de Cooperante	$ 114,700,000.00			
Valor Anticipo (50 %)		$ 799,490,125.00		$ 799,490,125.00
Valor Adiccional No		N.A		N.A
Valor Acta No.1aportes de Municipio		-$ 799,490,125.00	$ 1,425,533,050.00	$ 626,042,925.00
Valor Acta No.1 aportes de Cooperante			$ 83,500,000.00	
Valor Acta Liquidación aportes de Municipio			$ 170,146,010.00	$ 170,146,010.00
Valor Acta Liquidación aportes de Cooperante			$ 31,200,000.00	
Saldo por ejecutar aportes de Municipio			$ 3,301,190.00	
Saldo por ejecutar aportes de Cooperante			$ -	
Sumas iguales (Vr contratado y Ejecutado)	**$ 1,713,680,250.00**		**$ 1,713,680,250.00**	**$ 1,595,679,060.00**

Registro Presupuestal	Recurso	Rubro	Valor a pagar presente Acta
345	2.3.33.3301.1603.2024854100034	1.3.3.3.20.02 RB ESTAMPILLAS-PROCULTURA	$ 136,965,760.00
345	2.3.33.3301.1603.2024854100034	1.2.4.3.04 SGP-PROPOSITO GENERAL - LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIA 4,5 Y 6	$ 33,180,250.00

VALOR A PAGAR:	**$**	**170,146,010.00**
	Ciento setenta millones ciento cuarenta y seis mil diez pesos M/CTE	

2. GARANTIAS

iniciales

POLIZA No	ASEGURADORA:Seguros del estado SA NIT 860.009.578-6 / AMPARO	DOCUMENTO QUE AMPARA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	APROBADA
57-44-101009358	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	EJECUCION CONTRACTUAL	24-Feb-26	04-Oct-26	SI
	Cumplimiento		24-Feb-26	04-Oct-26	SI
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		24-Feb-26	04-Jun-29	SI
57-40-101004084	Responsabilidad civil extracontractual		24-Feb-26	04-Jun-26	SI

Se deja constancia de que los amparos y sus vigencias fueron revisados y aprobados por TIRSO ALDANA MORALES, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, mediante revisión efectuada el 25 febrero de 2026

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

TIPO DE CONVENIO	CONVENIO No.	FECHA
CONVENIO DE ASOCIACIÓN	002	24 FEBRERO DE 2026

Objeto: DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS A TRAVES DE LA EJECUCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO (XLV) FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLÓRICO DEL RODEO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.

En cumplimiento resolución No 466 de 13 Mayo de 2026

POLIZA No	ASEGURADORA:Seguros del estado SA NIT 860.009.578-6 / AMPARO	DOCUMENTO QUE AMPARA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	APROBADA
57-44-101009358	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	EJECUCION CONTRACTUAL	24-Feb-26	04-Oct-26	SI
	Cumplimiento		24-Feb-26	04-Oct-26	SI
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		24-Feb-26	04-Jun-29	SI
57-40-101004084	Responsabilidad civil extracontractual		24-Feb-26	04-Jun-26	SI

Se deja constancia de que los amparos y sus vigencias fueron revisados y aprobados por TIRSO ALDANA MORALES, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, mediante revisión efectuada el 16 Junio de 2026

Informe administrativo, técnico y financiero parcial No 01 del convenio de asociación No 002 de 24 febrero de 2026, el dia 10 Marzo de 2026

Informe administrativo, técnico y financiero de liquidación del convenio de asociación No 002 de 24 febrero de 2026, el dia 10 Junio de 2026

b. Historial de informes de supervision

Informe de supervisión parcial No 01 al convenio de asociación No 002 de 24 febrero de 2026, el dia 17 Marzo de 2026

Informe de supervisión de liquidación al convenio de asociación No 002 de 24 febrero de 2026, el dia 18 Junio de 2026

c. Número de empleos directos generados y número de empleos indirectos generados

Número de empleos directos generados No 105

Número de de empleos indirectos generados No 200

4. CONSTANCIAS

Para realizar la presente Acta de Liquidación, se deja constancia:

1. Que el Cooperante garantiza la estabilidad de la obra y/o la calidad del servicio y/o la calidad de todos y cada uno de los elementos empleados a partir de la presente fecha. N.A

2. Que el Cooperante garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo en la ejecución del presente convenio, por los sueldos, jornales, honorarios y todas las prestaciones sociales. Adjunta certificación de paz y salvo expedida por la Personería Municipal de Tauramena, de fecha 11 de mayo de 2026, en la que se deja constancia de que no reposan quejas, reclamaciones ni procesos de carácter laboral relacionados con la ejecución del convenio. Dicho documento se encuentra suscrito por la Personera Municipal, Dra Lizeth Ballesteros Ramos.

3. Que el producto fue entregado por el Cooperante y recibido por el Municipio, a entera satisfacción en virtud a las clausulas contractuales y a los pliegos de condiciones. N.A

4. Que el Cooperante manifiesta que el Municipio cumplió con todas sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio respecto con el convenio en referencia y la presente acta de liquidación.

5. Que el Cooperante se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos presenten directamente o indirectamente al municipio en virtud de la ejecución del convenio que se liquida con la misma.

6. Que la supervisión realizo la verificación del pago de aportes al de Sistema de Seguridad Social Integral (pensión, salud y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR), del personal vinculado en la ejecución del convenio de asociación No 002 de 24 febrero de 2026 y certificación de aportes emitida por la FUNDACIÓN LEGADO VIVO , con fecha 10 junio de 2026, firmada por el revisor fiscal, ESTHER SALIME CASTILLEJON DURAN, quien se identificó con cédula No. 1.118.534.949 y tarjeta profesional de contadores públicos No. 193224-T.donde consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a seguridad socia integral y parafiscalesN. (planillas de pago 6013006857, 6016135577, 6017624865, 6023755688)

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

TIPO DE CONVENIO	CONVENIO No.	FECHA
CONVENIO DE ASOCIACIÓN	002	24 FEBRERO DE 2026

Objeto: **DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS A TRAVES DE LA EJECUCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO (XLV) FESTIVAL INTERNACIONAL FOLCLÓRICO DEL RODEO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.**

7. El Cooperante presenta como soporte del reintegro de los rendimientos financieros generados por los recursos entregados en calidad de anticipo los siguientes documentos: recibo de consignación No. 13885 de fecha 11 de junio de 2026, por valor de TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON UN CENTAVO ($31.915,01) M/CTE, y recibo de consignación No. 13886 de fecha 11 de junio de 2026, por valor de TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($30.395,99) M/CTE.

Asimismo, aporta certificación de cancelación de la cuenta de ahorros No. 369-000025-06 del BANCOLOMBIA, expedida el 11 de junio de 2026, en la cual se evidencia la generación de rendimientos financieros por valor total de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS ($62.311) M/CTE, en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Sexta del Convenio.

8. El Cooperante presenta el acta de recibo de bienes No 02 de fecha 20 marzo de 2026, entrada de almacen bienes de consumo No 15 que evidencia la entrada del producto contratado al almacén municipal

9 Que con la suscripción de la presente acta, El Municipio y El Cooperante se declaran a paz y salvo por todo concepto con respecto al convenio que se liquida con la presente acta.

10 La presente acta de liquidación se publica en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Municipio

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUPERVISOR

Por el Cooperante

Piedad Garcia B.

R.L **PIEDAD GARCIA BERMUDEZ**
23.794.520 de Paz de ariporo
FUNDACIÓN LEGADO VIVO
900094981-8